

San José, Costa Rica
(506) 2221-9087



Reglamento de la promoción Viajes Rosand “Te lleva a México”

Viajes y Excursiones Rosand S.A. en adelante denominada Viajes Rosand, con el propósito de incentivar la venta de sus Clubes de Viajes, lanza la promoción denominada ROSAND TE LLEVA A MÉXICO y que en adelante se denominará la promoción, y cuyas restricciones, limitaciones y condiciones se detallan en los párrafos siguientes.

Acerca de la fecha de vigencia:

Dicha promoción rige a partir del 01 de enero del 2021 hasta el 31 de enero del 2021; o bien, hasta agotar la emisión de acciones que para tal efecto serán emitidas.

Acerca de la mecánica de la promoción:

Viajes Rosand entregará una acción por cada trescientos mil colones (o su equivalente en dólares) que adquieran nuestros clientes en la compra de clubes de viaje; sistemas de financiamiento a partir del plan de veinticuatro quincenas y compras de contado. Además, por la compra de un nuevo contrato, se le duplicará la prima hasta cinco cuotas.

Dicha acción deberá ser retirada por el cliente en las oficinas centrales de Viajes Rosand ubicadas en San José, Avenida 01, Calle 28.

El sorteo se realizará con la lotería nacional de la Junta de Protección Social de San José el día 25 de abril del 2021 o el día que designe este para el correspondiente domingo. El favorecido será aquel que tenga la acción con el número del premio mayor.

Si por cualquier motivo la Junta de Protección Social de San José no celebre el sorteo el domingo 25 de abril del 2021 y no lo traslade, el sorteo se hará con el primer sorteo que se realice entre semana.

Acerca de las condiciones de la promoción:

Para participar en el sorteo, cada cliente debe estar totalmente al día en el pago de sus cuotas. De no estar completamente al día, al momento del sorteo y en caso de salir favorecido, el premio no será entregado y se declarará desierto. Por lo tanto, Viajes Rosand podrá disponer de dicho premio según sea su decisión.

El premio no es endosable, transferible, ni canjeable; y debe ser utilizado únicamente por el ganador en la fecha de viaje: sea esta del 09 de julio al 14 de julio del 2021 o las fechas que designe Viajes Rosand.

El favorecido debe cumplir con los trámites migratorios y sanitarios que al momento de viajar las autoridades de ambos territorios exijan a los turistas, al ingresar y salir de los países involucrados en el premio.

Acerca del premio:

El premio consiste de un viaje a México para una persona en habitación doble*, saliendo el 09 de julio y regresando el 14 de julio del 2021, este incluye:

- Boleto aéreo San José – México – San José
- Un equipaje documentado de 23kg y un equipaje de mano de 10kg
- 05 noches de alojamiento en el hotel Fontan (o similar)
- Desayunos diarios
- Impuestos hoteleros e impuestos aéreos
- Traslados aeropuerto – hotel – aeropuerto

San José, Costa Rica
(506) 2221-9087



- Tour a la Basílica, Pirámides de Teotihuacán, Plaza de las Tres Culturas, tiendas de artesanías, fábrica de plata con almuerzo
- Tour a la Plaza Garibaldi con entrada a Guadalajara de noche
- Tour a Puebla y Cholula con almuerzo
- Tour al Pueblo Mágico de Tepotzotlán con almuerzo
- Visita al centro comercial Outlet Punta Norte
- City Tour
- Tour a Cuernavaca y Taxco con almuerzo

*Si el ganador desea una Habitación Sencilla, deberá cubrir la diferencia de precio.

Acerca del retiro del premio:

Una vez realizado el sorteo y que Viajes Rosand halla verificado que el cliente poseedor de la acción favorecida cumple con las condiciones establecidas en los requisitos de la promoción, Viajes Rosand publicara en sus páginas de redes sociales el nombre del ganador y contactara al cliente vía telefónica o por los medios de contacto facilitados por el cliente.

Después de 60 días de realizado el sorteo, si no se logró localizar al cliente, ni este se comunicó con Viajes Rosand, el premio será declarado desierto y Viajes Rosand podrá disponer del mismo según sea su decisión.

Una vez localizado el cliente por parte de Viajes Rosand, se citará al ganador en las oficinas de Viajes Rosand; el cual debe presentar su cédula de identidad para hacer entrega de la carta de favorecido. El cliente favorecido acepta que se tomen fotografías con fines publicitarios y cede sus derechos para que dichas imágenes sean utilizadas para fines publicitarios en las diferentes redes sociales con las que cuenta Viajes Rosand.

Para mayor información acerca de esta promoción, el cliente puede realizar la consulta en nuestro perfil oficial de Facebook: Agencia de Viajes Rosand.

